

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1647-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de noviembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Imagen Institucional, con el Oficio Nº 572-DII-UNHEVAL-18, manifiesta que el 20 de noviembre de 2018, se celebra el 133º Aniversario del Natalicio del Dr. Hermilio Valdizán Medrano, de quien nuestra alma mater lleva su nombre; por lo que remite el presupuesto por S/ 1,033.50 y el programa para la celebración:

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación Nº 807-2018-UNHEVAL/OPyP-D8, eleva al Rectorado el Informe Nº 3192-2018/JUP-UNHEVAL, con el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto comunica que se cuenta con crédito presupuestario por el monto de S/ 1,033.50 para la celebración del 133º Aniversario del Natalicio del Dr. Hermilio Valdizán Medrano, que solicita la Dirección de Imagen Institucional;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 09778-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral Nº 1607-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 06 al 10 de noviembre de 2018;

SE RESUELVE:

- 1º APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA CEREMONIA EN CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DEL DR. HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO, presentado por la Dirección de Imagen Institucional, que forma parte de la presente Resolución.
- 2º OTORGAR el monto de S/. 1,033.50 (mil treinta y tres con 50/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios (23.27.11 99) de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 58; para cubrir los gastos del presupuesto para el desarrollo de la ceremonia en conmemoración del natalicio del Dr. Hermilio Valdizán Medrano, que se llevará a cabo el 20 de noviembre de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º REMITIR todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 4º DISPONER que la Dirección de Imagen Institucional adopte las acciones complementarias.
- 5º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

SECRETARÍA GENERAL

ANUCO RECTOR(E)

Rectorado-VRAcad -VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DII-DIGA-OPvP-Archivo

DI EWER PORTOCARRERO MERINO

Abog. VERSELY KOFIGUEROA QUIÑONEZ